

POLÍTICA FINANCIERA

Nombre del Paciente: _____ Fecha de Nacimiento del Paciente: ____ / ____ / ____

Por favor leer antes de recibir servicios.

USMD Physician Services ("USMD") reconoce la necesidad de un entendimiento claro entre el paciente y el proveedor de cuidados de la salud, con respecto a la información protegida de la salud y sobre los arreglos financieros para el pago por los servicios de salud. La información a continuación se proporciona para evitar cualquier mal entendimiento con respecto a la información protegida de la salud y el pago por los servicios profesionales.

- **PAGO: El pago debe realizarse al momento del servicio.** En caso de que su deducible no haya sido cubierto, o si usted es responsable por el pago de un porcentaje del mismo, nosotros esperamos recibir el pago cuando se brindan los servicios. **Aún cuando se presentará una reclamación a su compañía de seguros, usted es responsable por cualquier saldo pendiente después de que la compañía aseguradora haya procesado su reclamación.** Todos los costos por tratamientos brindados se vencen y deberán pagarse sesenta (60) días después de la fecha en la que se brindó el servicio. Estos periodos permiten el tiempo suficiente para procesar la reclamación con la aseguradora y liquidar por completo cualquier saldo pendiente por pagar. Se aplicará un recargo adicional de \$25.00 dólares por cheques sin fondos. En caso de que el saldo pendiente no haya sido liquidado después de 60 días, USMD iniciará varios procesos de recolección, incluyendo más no de manera limitativa, el presentar la cuenta morosa a una agencia de cobranzas.
- **AUTO-LIQUIDACIÓN (PAGO INDIVIDUAL, EN EFECTIVO):** En caso de que usted no cuente con cobertura de seguro médico, le pedimos que coordine su cuidado de la salud con nuestro departamento financiero antes de su cirugía. En dichos casos, requerimos de un pago por adelantado por concepto de los servicios profesionales.
- **ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ADMINISTRADOS: Todos los copagos en planes de servicios médicos administrados (HMO, PPO, etc.) deberán pagarse al momento que se le brinde el servicio.** Si su plan de seguro médico requiere de una autorización previa de un médico de atención primaria, favor de presentarla al momento de su visita inicial. Si usted solicita una consulta o una cirugía sin la autorización previa del médico de atención primaria correspondiente, su plan de seguros médicos podría considerarlo como un **tratamiento "fuera de red" o "no cubierto"**, y usted sería responsable por un porcentaje mayor o por el monto entero de los cargos. El paciente reconoce que es su responsabilidad el tener en cuenta cuáles son los servicios que cubre su seguro, y se compromete a pagar por cualquier servicio que su plan de seguro médico determine como no-cubierto o no-autorizado.
- **MEDICARE:** Los proveedores de USMD, son proveedores que participan en el programa de Medicare y aceptan como pago, el permisible por Medicare, el deducible del paciente y/0 un coseguro del 20%. Si usted cuenta con cobertura de seguro complementario (Medigap) para cubrir la porción de los cargos por los cuales Medicare no se hace responsable, por favor preséntenos una copia de su tarjeta de seguro médico y cualquier formulario que su compañía de seguros podría requerir. Medicare o algunas aseguradoras secundarias no cubren ciertos procedimientos o materiales. Por favor asegúrese de saber cuáles son los aspectos de su tratamiento que si estarían cubiertos antes de proceder. En estos raros casos se le podría requerir que firme un formulario de exención, donde usted declara que entiende que será responsable por estos cargos.
- **PACIENTES DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS:** Nosotros si aceptamos a pacientes de accidentes automovilísticos. Sin embargo, no podemos dar seguimiento a cuentas de largo-plazo y requerimos que se realice el pago como si fueran pacientes de pago auto-liquidado. No aceptaremos una carta de protección por parte de un abogado como garantía de pago, ni tampoco pagos de seguro por terceros.

POLÍTICA FINANCIERA

- **HIJOS DE PADRES DIVORCIADOS:** La responsabilidad por el pago del tratamiento médico proporcionado a un menor, cuyos padres estén divorciados, corresponde al que haya solicitado el tratamiento. Cualquier resolución jurídica con respecto a la responsabilidad deberá determinarse entre las partes involucradas, sin incluir a USMD.
- **SEGURO COMPLEMENTARIO:** El Departamento de Seguros de Texas requiere que el paciente le proporcione cobertura de seguro médico complementaria al proveedor cuando corresponda. El paciente se compromete a proporcionar dicha información como se indica a continuación. El paciente también se compromete a informar al proveedor de inmediato en caso de que en el futuro ocurriera cualquier adición, cambio o eliminación en su cobertura de seguro médico principal o complementario.
- **DESCUENTOS PRONTO PAGO:** USMD ofrece un descuento por pronto pago a los pacientes que no tienen seguro y pagan en su totalidad al momento del servicio o por adelantado. Los descuentos por pronto pago no aplican a los copagos o deducibles. Los pacientes que pagan en el momento de la visita deben tener en cuenta que cargos adicionales relacionados con la visita pudieran ser facturados posteriormente.
- Ofrecemos la oportunidad de establecer un plan de pago razonable si no puede pagar el monto total en el momento del servicio. Si tiene un saldo pendiente, esperamos que haga pagos o arreglos de pago antes de su próxima cita programada. Usted podría ser dado de alta de este consultorio si no hace los pagos.
- Si usted tiene cobertura de **Medicaid** de cualquier tipo, debe informarnos al respecto antes de su visita. Esto es parte de su acuerdo con Medicaid, y el **no informarnos** acerca de la cobertura de Medicaid resultará en que usted será completamente responsable por el pago de los servicios brindados.
- Antes de recibir los servicios, usted debe verificar que nosotros seamos proveedores participantes con su compañía de seguros. También es necesario que nuestro médico de atención primaria también esté registrado como su proveedor médico de atención primaria con su compañía de seguros, en caso de que su contrato con la compañía de seguros así lo requiera. En caso de que no seamos proveedores participantes con su compañía de seguros o de que nuestro médico de atención primaria no esté registrado como su proveedor médico de atención primaria con su compañía de seguros, nosotros presentaremos la reclamación inicial con su compañía de seguros como una cortesía. Sin embargo, el pago deberá ser pagado en su totalidad al momento que se brinden los servicios.
- Nosotros enviaremos una factura (al domicilio para facturación que usted nos proporcione) informándole de cualquier saldo que aún quede pendiente de pago. En caso de que usted tenga cualquier duda o que dispute la validez de este saldo, es su responsabilidad ponerse en contacto con nuestra oficina de negocios dentro de un periodo máximo de 30 días a partir de haber recibido la factura inicial. Usted puede llamar al **(817) 514-5200**.
- Podremos aplicar un recargo por "inasistencia" en caso de que usted no se presente a su cita programada sin antes haber cancelado o reprogramado la cita con al menos 24 horas de anticipación.
- **La falta de mantener el saldo de su cuenta al corriente podría requerir que cancelemos o re-programemos su cita.**

USMD cree firmemente que una buena relación entre el paciente y su médico se basa en el entendimiento y la comunicación abierta. Esperamos que las políticas detalladas anteriormente nos permitan brindar un servicio de la más alta calidad a nuestros pacientes. En caso de que tuviera cualquier duda o requiera alguna explicación con respecto a estas políticas, favor de comunicarse con nosotros al (817) 514-5200.